



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/05686	2020-81-1010-02191	12/08/2022

VISTO: el Decreto de la Junta Departamental N° 0008 del 19 de julio de 2022 inserto en expediente 2020-81-1010-02191;

RESULTANDO: que en dicho Decreto se concedió anuencia para otorgar la aprobación definitiva del Programa de Actuación Integrada ACRES (PAI ACRES) ;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar su cúmplase;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-CÚMPLASE el Decreto N° 0008 del 19 de julio de 2022;

2.-ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación al MVOT, al MA y a la Secretaría de Comunicaciones, la publicación en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones. Comuníquese a la Junta Departamental, al Director de Gabinete Territorial, a todas las Direcciones Generales, Agencias, Secretarías y a los Municipios de Ciudad de la Costa y Colonia Nicolich. Siga a la Dirección de Planificación.

Resolución aprobada en Acta 22/00486 el 12/08/2022

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Paola Florio**